

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 1° de junio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir dos (2) cargos categoría seis (6) – Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la Dirección de Gestión de Rectorado, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras KARAMAN, Andrea, BERTINI, Alejandra y MAGGIOLO, Consuelo, en su carácter de veedor gremial la señora LEZCANO, Mariela.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes ALFONSO, Juan Agustín (DNI N° 40.859.151) y CASTIGLIA, Milagros (DNI N° 37.356.661).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal con aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19---

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta 40 (cuarenta) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta (30) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar, al menos, el 60% del examen escrito (42) de los puntos.

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

ALFONSO, Juan Agustín	1
CASTIGLIA, Milagros	3.90

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

ALFONSO, Juan Agustín	27
CASTIGLIA, Milagros	24

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

ALFONSO, Juan Agustín	21
CASTIGLIA, Milagros	18

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

ALFONSO, Juan Agustín	48
CASTIGLIA, Milagros	42

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes ALFONSO, Juan Agustín (DNI N° 40.859.151) y CASTIGLIA, Milagros (DNI N° 37.356.661) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a las instancias de entrevista personal.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece el siguiente puntaje:

ALFONSO, Juan Agustín	8
CASTIGLIA, Milagros	7

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

ALFONSO, Juan Agustín	57
CASTIGLIA, Milagros	52.90

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1°) ALFONSO, Juan Agustín y 2°) CASTIGLIA, Milagros y recomienda la designación del Sr. Alfonso, Juan Agustín en un cargo categoría seis (6) – Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la Dirección de Gestión de Rectorad.-----

---Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Alejandra Bertini

Andrea Karaman

Consuelo Maggio

Mariela Lezcano